

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Diego A. Machaca (DNI 29.527.708) al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 862/2014;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs. 48; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Diego A. Machaca (DNI 29.527.708), que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 862/2014, con retroactividad al 26 de agosto de 2015.

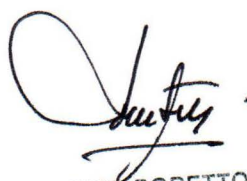
Art. 2°.- Pase al Área de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Administración de esta Facultad.

RESOLUCION DECANAL N°

1106


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas